



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 258 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL CON RUC 1726594-0 LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS MAYORES DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, ID N°. 439523 POR LA SUMA DE 199.953.332 GS. CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRES CIENTOS TREINTA Y DOS GUARANÍES. -----

Altos, 15 de abril de 2024.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 12 de abril de 2024. -----

CONSIDERANDO: “Que en el marco de la Licitación por Menor Cuantía Nacional con ID N° 439523 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS MAYORES DE LA INSTITUCION MUNICIPAL” se presentaron las siguientes ofertas:

GREGORIO BERNAL	GUILLERMO AGÜERO	RUC 1726594-0	Gs. 199.953.332
----------------------------	-----------------------------	----------------------	------------------------

QUE, la firma **EMPRESA GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL CON RUC 1726594-0,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

QUE, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
- Presente el precio evaluado como el más bajo.





MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Altos, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al proceso, y que de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nro. 20510/03, dispone, PROCEDIMIENTOS inc c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Altos, se adhiere a la recomendación y, por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado a la **EMPRESA GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL CON RUC 1726594-0 DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS MAYORES DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, ID N°. 439523 POR LA SUMA DE 199.953.332 GS. CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRES CIENTOS TREINTA Y DOS GUARANÍES.** -----

Art. 2º: AUTORIZAR, y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente. ---

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

